

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023). **Radicado: 2019-0692.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el apoderado judicial de la demandada COOPERATIVA DE TRANSPORTE TAX LA FERIA solicita tener en cuenta nuevas direcciones para notificar a los llamados en garantía dentro del presente proceso.

Se deja constancia que la demandada TAX LA FERIA le confirió poder a otro profesional para que la represente dentro del proceso.

**MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto interlocutorio nro. 423

Vista la constancia secretarial que antecede se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor JUAN CARLOS COLMENARES GÓMEZ con C.C. No. 79.503.346 y T.P. No. 119.555 del C.S. de la Judicatura, para representar a la COOPERATIVA DE TRANSPORTES TAX LA FERIA dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JAIME CORREA RESTREPO, en los términos del poder que le fue conferido.

Asimismo y atendiendo la solicitud efectuada por el vocero judicial de la demandada se tendrán como direcciones para notificar a los llamados en garantías, así:

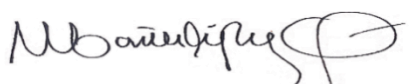
- JUAN DE DIOS RODRIGUEZ PRIETO. Diagonal 48X 5-36 Bogotá.
- NANCY DEL PILAR RODRÍGUEZ DIAZ. Diagonal 48X 5-36 Bogotá.
- JORGE ANDRÉS QUINTERO GUEVARA. Avenida Bernardo Arango 7B-140 Manizales.
- JOSÉ GERMÁN VILLA OROZCO., Calle 37 No. 28-30 Manizales.

- BLANCA MARISELA HOLGUIN VILLA. Calle 68 No. 34-64 Manizales.
- RUBÉN DARÍO CÁRDENAS GÓMEZ. Carrera 10 No. 9-29 Manizales.
- MARCELO OSPINA VALLEJO. Calle 5A No. 18-27 Manizales.
- JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ SALAZAR. Carrera 28 No. 16ª-05 Manizales.
- MARIA DEL CARMEN OSSA RESTREPO. Calle 6 CI No. 13 OCCI 02 MZ3 Manizales.
- OCTAVIO GÓMEZ GOMEZ Carrera 19 No. 74-08 Apto 201 Manizales.
- JORGE ESCOBAR FRANCO. Carrera 19A No. 4 A- 306 Manizales.

Líbrese las comunicaciones respectivas.

Respecto de la solicitud de oficiar a la EPS SALUD TOTAL para que aporte la dirección del señor HERNY LÓPEZ BEDOYA, a ello se accederá, por lo que se libraré el oficio con destino a esa entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUÍZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 051 de Mayo 11 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA